



## EXPDT.6856/2020

### ASUNTO. CONCURSO DE BELENES NAVIDEÑOS

Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular y contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, Fiestas, Cultura y Juventud, convoca el popular concurso de Belenes, con objeto de promover y fomentar la creación de Belenes en los domicilios y mantener la tradición.

Para promover su instalación se propone la concesión de diversos premios, y, para regular el concurso las siguientes bases:

### BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE BELENES

#### NAVIDEÑOS 2020

##### **Primera.** Participación:

Podrá formar parte en este Concurso de Belenes cualquier familia o Persona física en viviendas privadas, que instale un Belén en el término municipal de ATARFE.

Para participar, habrá de mandarse tres fotografías del Belén realizadas en puntos diferentes, todo ello antes del día 22 de diciembre a las 14,00 horas y por la siguiente vía:

- Por WHATSAPP, al número 680431998

##### **Segunda.** El jurado:

Un Jurado designado por las Concejalías de Participación Ciudadana, Fiestas, Cultura y Juventud, elegirá los Belenes ganadores de este concurso. Cada miembro del Jurado puntuará las fotografías presentadas de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso. Su fallo será inapelable.

##### **Tercera.** Valoración:

Sé valorará la creación artística, el trabajo artesanal, la originalidad del montaje, presentación artística, adecuada iluminación, pintura, colocación apropiada de todos los elementos, paisaje natural, o correcta imitación...etc.), la inclusión de materiales y elementos naturales, tales como rocas, romero, tomillo, ríos con agua, figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas, así como la particularidad o cualidad más sobresaliente y





definitoria en su ejecución. Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño.

#### **Cuarta.** Premios

Para la presente convocatoria se fijan los siguientes premios:

<b>PREMIOS</b>	<b>IMPORTE</b>
PRIMER PREMIO	200,00 €
SEGUNDO PREMIO	150,00 €
TERCER PREMIO	100,00 €
CUARTO PREMIO	80,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>530,00 €</b>

La cantidad económica asignada a cada uno de los premios se hará efectiva mediante un cheque regalo, el día 28 de diciembre, a gastar en los comercios de Atarfe adheridos a la campaña de navidad. (Con el cheque se adjuntará los comercios).

Para garantizar la veracidad de que los Belenes ganadores están instalados en Atarfe, personal de las Concejalías organizadoras, previo aviso, podrá visitarlo.

#### **Quinta.** Reclamaciones.

El Ayuntamiento de Atarfe se reserva la competencia para resolver cualquier reclamación que se produzca, así como para no admitir a concurso a aquellas Belenes que no reúnan los mínimos elementales para participar conforme a los criterios de valoración citados en la Base Tercera.

Atarfe, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

